**Concepto**: por **ecosistema** se entiende a la **comunidad de seres vivos** cuyos procesos vitales están **relacionados entre sí**. El desarrollo de estos organismos se produce en función de los factores físicos del ambiente que comparten.

Se denomina ecosistema al **conjunto de organismos vivos (biocenosis) que se relacionan entre sí en función del medio físico en el que se desarrollan (biotopo)**. Las características de cada ecosistema condicionan el tipo de vida que se desarrolla en cada entorno.